

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 325

LEGISLADORES

Nº 544

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO EL PERÍODO DE SESIONES Y COMISIONES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial y 27 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar, en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.